



# Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en Nueva Jersey

## ¿Qué es SSI?

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que provee pagos mensuales a personas con ingresos y recursos limitados. SSI es para las personas de 65 años o más, al igual que para personas de cualquier edad, incluyendo niños, que están ciegos o tienen incapacidades.

Para calificar para SSI, también debe tener poco o ningún ingreso y recursos limitados. El valor de sus posesiones debe ser menor de \$2,000 si está soltero o menor de \$3,000 si está casado y vive con su cónyuge. No contamos el valor de su casa si lo habita y por lo general, tampoco contamos el valor de su automóvil. Es posible que tampoco contemos el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir SSI, también debe solicitar cualquier otro beneficio del gobierno al cual pudiera tener derecho.

Para recibir SSI tiene que vivir en los EE. UU. o en las Islas Marianas del Norte. Si no es un ciudadano de los EE. UU., pero reside legalmente en los EE. UU., es posible que todavía pueda recibir SSI. Para informarse mejor, lea *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas de los EE. UU.* (publicación número 05-11052).

En muchos casos, el estado de Nueva Jersey añade dinero al pago federal. El pago único que recibe al principio de cada mes incluye tanto el pago federal de SSI como su suplemento de Nueva Jersey.

## Asistencia médica

Si recibe SSI, generalmente puede recibir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Usted recibirá una carta de aceptación separada y una tarjeta de identificación de Medicaid del estado de Nueva Jersey. Si tiene

preguntas sobre Medicaid, comuníquese con su oficina local del Centro de ayuda médica al cliente (*Medical Assistance Customer Center*).

## Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

Si recibe SSI, es posible que pueda obtener ayuda adicional a través del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones de alimento. SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, nosotros no decidimos si tiene derecho a recibir SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo SSI, puede solicitar para SNAP en una oficina del Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local de salud o servicios sociales de su condado.

## Otros servicios sociales

Las personas que califican para SSI frecuentemente tienen derecho a otros programas y servicios provistos por la oficina local de salud o servicios sociales de su condado. Otros servicios o beneficios podrían incluir:

- Servicios de protección al consumidor.
- Adiestramiento educacional y ayuda laboral.
- Servicios de ayuda en el hogar.
- Comidas entregadas al domicilio.
- Servicios de vivienda.
- Información y servicios de referidos.
- Servicios de administración de dinero.
- Ayuda especial para personas con trastornos relacionados con sustancias o trastornos adictivos.
- Ayuda especial para las personas que están ciegos o tienen una incapacidad.
- Transportación.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local de salud o servicios sociales de su condado.

## Cantidades de los pagos mensuales de SSI

La tabla a continuación muestra la combinación del pago federal y estatal. No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Es posible que reciba un beneficio reducido si tiene otros ingresos.

Categoría	Pago mensual total del 2023
Persona que vive en su propio hogar, sola o con otros	\$945.25
Persona que vive con su cónyuge quien no tiene derecho a SSI	\$1,006.99
Persona que vive en el hogar de otro y recibe sustento y manutención	\$653.65
Persona que vive en una institución residencial licenciada de cuidado de salud	\$1,124.05
Persona que vive en un hospital general público o en una institución médica a largo plazo aprobada por Medicaid	\$50.00
Pareja que vive en su propio hogar, sola o con otros	\$1,396.35
Pareja que vive en el hogar de otro y recibe sustento y manutención	\$1,007.08
Pareja que vive en una institución residencial licenciada de cuidado de salud	\$2,109.35

## Cómo comunicarse con nosotros

La manera más conveniente de hacer trámites con nosotros es visitar [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) para obtener información y usar nuestros servicios por internet. Hay varias cosas que puede hacer por internet: solicitar beneficios (solo disponible en inglés); iniciar o finalizar su solicitud de una tarjeta de Seguro Social (solo disponible en inglés) original o de reemplazo; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a preguntas frecuentes.

Cuando abre una cuenta personal *my* Social Security (solo disponible en inglés), tiene más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, obtener cálculos de beneficios futuros, y guardar o imprimir una carta de verificación de beneficios. El acceso a la cuenta personal *my* Social Security puede estar limitado para usuarios fuera de los EE. UU.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios telefónicos automatizados, 24 horas al día, 7 días a la semana, así que tal vez no necesite hablar con un representante.

Si necesita hablar con alguien, llame a nuestro número gratuito al **1-800-772-1213** y oprima 7 para español o llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición. Un representante de nuestro equipo puede atender su llamada de 8 a.m. a 7 p.m., de lunes a viernes. Proveemos servicios de intérprete gratuitos si así lo requiere. Para comunicarse más rápido con un representante, intente llamar temprano en el día (entre las 8 a. m. y las 10 a. m. hora local) o más tarde en el día. **Estamos menos ocupados más tarde en la semana (miércoles a viernes) y más tarde en el mes.**



Asegurando el presente  
y el futuro

Social Security Administration  
Publication No. 05-11149  
January 2023 (Recycle prior editions)  
Supplemental Security Income (SSI) in New Jersey  
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.